2-7-2.- Explicará el nuevo código federal electoral.

La Ley Loppe tal y como quedó después de las reformas promovidas en octubre de 1981, requeriría de posteriores modificaciones que la hagan más operativa. Fué así como nacióel nuevo código federal electoral.

En su Art. 29, se establece como requisito - para cualquier organización que pretenda constituír-se como partido político nacional, la formulación de una declaración de principios y en consonancia con - ellos su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.

El Art. 30 establece que la declaración de - principios contendrá necesariamente.

- I.- La obligación de observar la ConstituciónPolítica de los Estados Unidos Mexicanos y
 de respetar las Leyes e instituciones quede ella emanen:
 - II.- Las bases ideológicas de carácter político económico y social que postula.
- III.- La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquierorganización internacional o los haga de pender de entidades o partidos políticosextranjeros; así como no solicitar o recha

zar, en su caso, toda clase de apoyo económico, político y propagandístico proveniente de entidades o partidos políticos extranjeros u organizaciones extranjeras ni de ministros de los cultos de cualquier religión o secta.

IV.- La obligación de llevar a cabo sus activida des por medios pacíficos y por la vía democrática.

En el Art. 94 se indican las diversas causas por las que un partido político nacional puede perder su registro, y entre otras destacan:

- I.- Por no obtener en una elección el 1.5% de la votación nacional, en ninguna de las elecciones federales.
- VII.- Aceptar tácita o expresamente propaganda proveniente de partidos o entidades del exterior y de ministros de culto de cualquier religión o secta.

De las asociaciones Políticas Nacionales. En su artículo 69 del código establece que los ciudadanos mexicanos podran constituir asociaciones políticas nacionales. Las que se formen en los términos de este Código, serán auspiciadas por él Estado. Estas organizaciones trandrán como objetivos contribuir a la discución política e ideológica y a la participación política en los asuntos públicos.

Respecto a la elección de los diputados y sena dores la reforma reside en el Art. 14. Art. 14. El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos - se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores.

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación maoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales. La totalidad de la Cámara se renovará cada tres años.

La Cámara de Senadores se compondrá de dos - - miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, electos directamente por mitad cada tres añosconforme el principio de mayoría relativa.

Esto último con la finalidad de dicha cámara - al renovarse sólo en la mitad de sus miembros, conserve siempre a un 50% con la experiencia que le -- permita mayor agilidad en la conducción de sus funciones así como de la sensatez en sus decisiones.

De todo lo anterior podemos colegir, que si -bien es cierto que la Ley ofrece un importante avan
ce en el proceso democrático, este se encuentra con
dicionado por: a).- El e tenuante trabajo de los -partidos políticos con el objeto de despertar la --

conciencia cívica de los ciudadanos para que acudan a las urnas: y, b). - La objetividad y autonomía con que se maneje el Colegio Electoral de la Cámara de-Diputados al resolver las diversas quejas que se --promueven por los partidos políticos.

2-8.- Describir la estructura, evolución y función del Sindicalismo Mexicano.

to en general, como sus formas sindical v coltino

2-8-1.- Conocerá los antecedentes.

Al ser analizado el Movimiento Obrero por Alain Touraine, lo define como "Una ac-ción colectiva organizada, cuya función es la de transformar el estatus económico y social de los asalariados". Este mismo-autor considera que el Movimiento Obrero-en su acción en los distintos niveles dela sociedad en que interviene posee una forma sindical y una forma política. Laprimera de ellas define... "La forma del-Movimiento Obrero que nos pone en duda --

atirmación la desprendende deb pensamiento de Harm

LAMI Formit of trace 'El suppose debetade bigs sin

Tirida tea estitionata asi faros seconómica lenda aspetara

directamente a las instituciones del poder - económico con el fin de obtener un mejoramien to de las condiciones de trabajo y de vida - de los asalariados...", y la forma política, la distingue por intervenir directamente en la transformación de las condiciones económicas y no sólo por ponerlas en duda.

Francisco Zapata, en su Afiliación y Organiza ción Sindical en México (El Colegio de México, Jornadas No.80), considera que tanto el movimiento obre ro en general, como sus formas sindical y política, posee dos aspectos o una doble naturaleza.

- a). Son agentes de transformación social en cuantotienden a modificar las bases sociales del poder político.
- b). Son agentes de negociación o reivindicación y defienden el estatus socioeconómico de los asalariados.

ses forma sindical y una forma política, la-

El Movimiento Obrero sólo es tal cuando practica su naturaleza de agente de transformación. Esta afirmación la desprendemos del pensamiento de Harnold Laski, cuando afirma: "El supremo deber de los sindicatos es colocar la política económica en la perspectiva política que haga posible su realización".

2-8-2.- Explicará el Sindicalismo Mexicano a partir de la Constitución Política de 1917.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protege los derechos mínimos de lostrabajadores frente a sus patrones, cuando en el -- Art.123 establece las condiciones a que deberán sujetarse las relaciones de trabajo y las correspondientes de Previsión Social, en la Fracción XVI dice: "Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones -- profesionales, etc.". Y en la fracción X del Aparta do "B" afirma: "Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes...".

Por lo tanto, a los trabajadores al servicio - del Estado los faculta la Fracción X del Apartado - "B", para agruparse sindicalmente (F.S.T.S.E.). Los trabajadores que no prestan sus servicios al Estado quedan facultados por la Fracción XVI del Apartado- "A", para la formación del Sindicato.

A partir del marco legal del Art.123 y de la Ley Federal del Trabajo, existe en México la organi
zación de los trabajadores del campo que incluyen a
ejidatarios, pequeños propietarios y jornaleros ---

agrícolas, cuyos sindicatos pertenecen a la Confedederación Nacional Campesina (C.N.C.).

Nuestra ley otorga a los trabajadores el derecho de constituir sindicatos, a los que define como-asociaciones constituidas para el estudio, mejora --miento y defensa de los intereses de los trabajado - res y de los patrones. Los sindicatos pueden ser:

- a).- Gremiales, formados por trabajadores de una mis ma profesión, oficio o especialidad.
- b).- De Empresa, formados por trabajadores que prestan sus servicios en una misma empresa.
- c).- Industriales, formados por los trabajadores que prestan sus servicios en dos o más empresas de-la misma rama industrial.
- d).- Nacionales de Industria, formados por trabajado res que prestan sus servicios en una o varias empresas de la misma rama industrial, instala das en dos o más entidades federativas.
- e).- De oficios varios, formado por trabajadores dediversas profesiones, en municipio en que el nú mero de trabajadores sea menor de 20.

Los sindicatos pueden constituir federaciones - (varios sindicatos) y confederaciones (varias federaciones), con el objeto de representar con mayor efi-

ciencia los intereses de los trabajadores.

Los patrones también pueden formar sindicatos, federaciones o confederaciones. Se entiende por patrón, a la persona física o moral que utiliza los - servicios de uno o varios trabajadores.

La existencia de la organización sindical de - los trabajadores al servicio del Estado, le permite a éste tener un canal de acción directo en los asun tos laborales a nivel nacional, pues le brinda la - posibilidad de iniciar políticas en este sector, para que después se generalicen en el resto de la cla se trabajadora del país.

2-8-3.- Conocerá la Evolución y Función del Sindica lismo Mexicano.

Como ya hemos visto, el sindicalismo como forma organizada del movimiento obrero, nació en -Europa en el Siglo XIX a raíz del capitalismo indus
trial que propició la gran concentración de trabaja
dores en un mismo lugar. Esto permitió a un grupo de intelectuales que se convirtieran en líderes deaquellas masas de trabajadores, a quienes se les hi
zo ver que sus problemas familiares de origen econó
mico eran comunes a todos ellos, y que por lo mis mo, su solución radicaba en la organización de gran

des grupos que pudieron enfrentarse a los patronesen la lucha por las reivindicaciones obreras.

Cuando en México nace el capitalismo industrial y su desarrollo va creando condiciones similares a los que tuvo en Europa, entonces se abona el terreno para la aparición de líderes para los obreros mexica nos. El movimiento contó desde su inicio con la asesoría de expertos líderes europeos que vinieron a -México en el último tercio del Siglo XIX. Así es como nacen las primeras organizaciones mutualistas y corporaciones artesanales, que constituidos en grupos de presión, pondrán en evidencia la necesidad de que se reconozca institucionalmente el derecho que tienen los obreros a asociarse para equilibrar lasfuerzas con el capital, de tal suerte que puedan obtener las reivindicaciones que les corresponden como importantísimo factor en la producción. La industria lización trae como consecuencia un aumento en la pro ducción y por ello los trabajadores tendrán tanto omás derecho que los capitalistas, al disfrute de una mayor participación del producto interno bruto.

El Movimiento Obrero Mexicano que con sus grandes huelgas en la primera década del Siglo, evidenció la necesidad de que se reconocieran sus derechos obtuvo en la Nueva Constitución General de la República la institucionalización de los mismos en el

Art. 123. de onsvogs hat espose equasse coblidad at aces

El sindicalismo mexicano, al igual que el europeo, ha tenido la doble finalidad de buscar a largoplazo los cambios de estructura política apropiadospara el mejor desarrollo de sus pretensiones políticas, sociales y económicas, a la vez, a corto plazoir obteniendo aquellas reivindicaciones que mejorensu salario para que puedan disfrutar de mejores condiciones de vida, mientras se consiguen los cambiosde estructuras políticas.

Sin embargo, el Estado Mexicano al instituciona lizar aquellos derechos de los trabajadores, ha buscado servirse de las organizaciones sindicales a fin de obtener la paz social necesaria, tanto para el — disfrute de los derechos que la constitución otorga, como para el aumento de la producción y de la productividad que hagan posible la consecución del bien — público temporal que es función primordial del Estado.

2-9.- Explicará la actitud del Estado ante la clase obrera.

Podemos juzgar la actitud del Estado como contradictoria, pues a veces en nombre del pueblo que dice representar, gobierna en contra de sus intere-

ses. Ha habido sexenios en que ha apoyado abiertamen te el charrismo sindical y en términos generales, la política económica ha sido tan negativa en sus consecuencias, que ha provocado que la distancia que separa a los diversos grupos socioeconómicos, sea ca da vez mayor y a ello ha ayudado el proceso inflacio nario, que ha hecho a los ricos más ricos y a los pobres más pobres. La llamada clase media, que llegó a tener niveles de aburguesamiento, se ha separado tan to del objetivo que tendía, que hoy se encuentra mucho más cerca del grupo proletario que pretendía ---abandonar.

2-9-1.- El grave problema del Estado Mexicano, ha ra dicado en que nunca ha podido asumir una posición clara frente a la política que debe seguir, ya sea apoyando al régimen capitalis ta o bien a los trabajadores en un régimen socialista. A esto han ayudado los cambios de dirección sexenal de la política de gobierno. Por tal razón ha habido épocas en que ha brindado más apoyo a uno o a otro factores de la producción. Durante el Cardenismo habló de socialismo a la mexicana y congruentemente con ello, de la formación de que constituyeran una roante el temor de que constituyeran una --

fuerza incontrolable, permitió la existencia de varias confederaciones.

96

entar, dobierna en contra de sus intere-